

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1367-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

**PARA:** Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ASUNTO:** Informe "Entidades Adscritas"

De mi consideración:

En respuesta al oficio No. GADDMQ-AM-2022-1571-OF donde informa y solicita lo siguiente:

*"El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito incluidas sus entidades adscritas y empresas públicas, mantienen a la fecha obligaciones pendientes de pago, derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.*

Con ese antecedente, se asumió la iniciativa legislativa del proyecto de "Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sus entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas". Norma que propiciaría el pago de las obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria, con apego a los principios de eficiencia y simplicidad administrativa.

En sesión No. 110 Ordinaria "De La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación" de 29 de septiembre de 2022, se dispuso: (i) que la Administración General compile los informes de las entidades adscritas. Bajo esa línea, se solicita a las entidades adscritas en el **término máximo de 3 días** presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

*Asi mismo solicita se informe, si cuentan con el presupuesto para el pago de las mismas, siempre que las entidades adscritas actúen como sujeto pasivo."*

La Administración Zonal Valle de Los Chillos ha realizado la validación y se ha determinado que no existen Obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria, por ende no se cuenta con el respectivo presupuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-1367-M**

**Quito, D.M., 06 de octubre de 2022**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Copia:

Sr. Lcdo. Rene George Romero Chuchuca

**Funcionario Directivo 9**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA**

Sr. Ing. Gonzalo Patricio Granda Sotomayor

**Funcionario Directivo 7**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA	rgrc	AZVCH-UF	2022-10-06	
Aprobado por: Mercy Nardelia Lara Rivera	mnlr	AZVCH	2022-10-06	

